

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA EUPRO S.A. A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.
REFERENTE AL ANALISIS DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2011**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias; en especial a las publicadas en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente a ejercicio de 2011.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías, se ha fiscalizado la administración de la Compañía.

También como parte del examen se ha revisado es sistema de control interno cuyos procedimientos son adecuados, oportunos y cumplen con los principios de Auditoría generalmente aceptados.

La correspondencia, libros de actas Junta General, Libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan correctamente y está debidamente protegido.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas y se han tomado las medidas de seguridad pertinentes.

La convocatoria a junta general de accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; en las juntas generales de accionistas no se han omitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistencia a las juntas generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

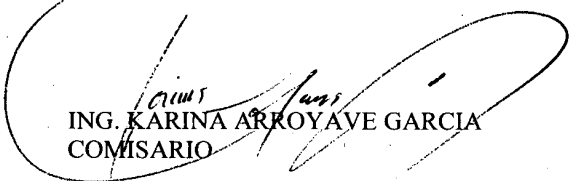
Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO.

Los movimientos que reflejan en los estados financieros de EUPRO SA están correctamente respaldados por los documentos legales que exige la ley de régimen tributario, su reglamento y ley de facturación

Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, son las reflejadas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados.

Después de la revisión efectuada, confirmo que los resultados de sus operaciones expresados en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General, presentan razonablemente la información de sus movimientos ya expresados anteriormente en EUPRO S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.

Atentamente,


ING. KARINA ARROYAVE GARCIA
COMISARIO

Quito, 13 de Julio del 2012

